

Al Despacho de la señora Juez el proceso informándole que dentro del proceso de sucesión intestada No. 54172-4089-001-2022-00058-00 que tramita este juzgado siendo causante YOLANDA PINEDA MENESES seguido por la doctora ANTRY ANYUL LEAL SANDOVAL como acreedora hipotecaria, siendo heredero el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF-, se tomó por auto del 29 de junio de 2023 nota del embargo de los bienes que se lleguen a desembargar y del remanente en caso de llegarse a adjudicar bienes a esa institución para dejarlos a disposición de este proceso. Ordene lo procedente.

Chinácota, julio 10 de 2023.


ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2022-00286-00

Chinácota, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la parte demandante LUIS ALBERTO CONTRERAS CARDENAS, así como a la parte demandada HERDEROS INDETERMINADOS DE YOLANDA PINEDA MENESES e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF -, el informe secretarial que antecede.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez